

ANEXO ESPECÍFICO

TRAGSATEC - Nº BLOQUE 53

1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO

1.1.- Nº (REFERENCIA PUESTO)	1.2.- SUBD/UT	1.3.- GERENCIA	1.4.- PUESTO	1.5.- CATEGORIA	1.6. DENOMINACIÓN PUESTO	1.7- GRUPO/NIVEL	1.8.- UBICACIÓN
683; 684; 685; 686; 687; 688; 689; 690; 691; 692	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA-AGENTE	Sevilla / Los Palacios y Villafra

1.9.- DESCRIPCIÓN PUESTO

Actuará directamente en las emergencias y eventos programados en las que se demande su servicio y prestarán apoyo en las tareas de campo y gabinete que se les indique desde el equipo técnico. Realizan la instalación y mantenimiento del puesto de mando avanzado, transporte de material, montaje de redes de comunicaciones, toma de datos y elaboración de cartografía. Realizarán los montajes de equipos de apoyo y los trabajos aéreos que se les indiquen en el desarrollo de sus funciones.

1.10.- FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir las tareas de gestión de puesto de mando avanzado y levantamiento de información cartográfica asignadas por los agentes responsables de turno o coordinadores de agentes del Operativo Grupo de Emergencias de Andalucía (GRE), realizándolas con las adecuadas medidas de seguridad y calidad exigibles.

2. Ejecutar las tareas de apoyo logístico, material e instalación de equipos en trabajos de campo, emergencias y eventos.

3. Efectuar el mantenimiento, conservación y limpieza de los equipos, materiales, instalaciones y vehículos de la base del Operativo Grupo de Emergencias de Andalucía (GRE), cumpliendo los requisitos indicados al respecto en el sistema de calidad.

4. Cumplir el plan de prevención de riesgos laborales y el programa de adiestramiento y preparación física implantado en el Operativo.

2.- REQUISITOS

2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	2.2.- OTROS REQUISITOS
Mínimo titulación bachillerato o FP2.	Carnet de conducir B en vigor.

3.- PROCESO SELECTIVO. FASES
3.1.- FASE DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)
Puntos

La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos

Mérito 1) Periodos de tiempo trabajados en Tragsatec durante los últimos 9 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 3.287 días (9 años). Computará el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas, excedencias voluntarias por cuidado menor, excedencias por cuidado de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad, excedencia voluntaria para adquisición de experiencia en incendios forestales) y el periodo de interrupción entre el agotamiento de incapacidad temporal y la reincorporación tras resolución del INSS denegatoria de incapacidad permanente.	15
Mérito 2) Experiencia en Tragsatec en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando todas las funciones reflejadas en la descripción de funciones del punto 1.10 durante los últimos 9 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 3.287 días (9 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia voluntaria con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor.	25
Mérito 3) Experiencia en Tragsatec en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando dos o más funciones reflejadas en el punto 1.10 (sin llegar a la totalidad de las mismas) durante los últimos 9 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 3.287 días (9 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia voluntaria con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor.	15
Mérito 4) Experiencia en Tragsa u otras empresas en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando dos o más funciones reflejadas en el punto 1.10 durante los últimos 9 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 3.287 días (9 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia voluntaria con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor.	10

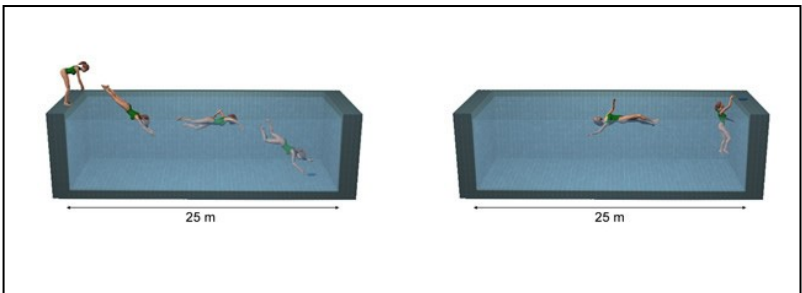
3.2.- FASE DE PRUEBAS SELECTIVAS. (Máximo 60 puntos)
Puntos

Las pruebas selectivas de la misma categoría se podrán celebrar en el mismo día y hora. El interesado deberá seleccionar la prueba a la que acudirá no pudiendo presentarse a las de la misma categoría.

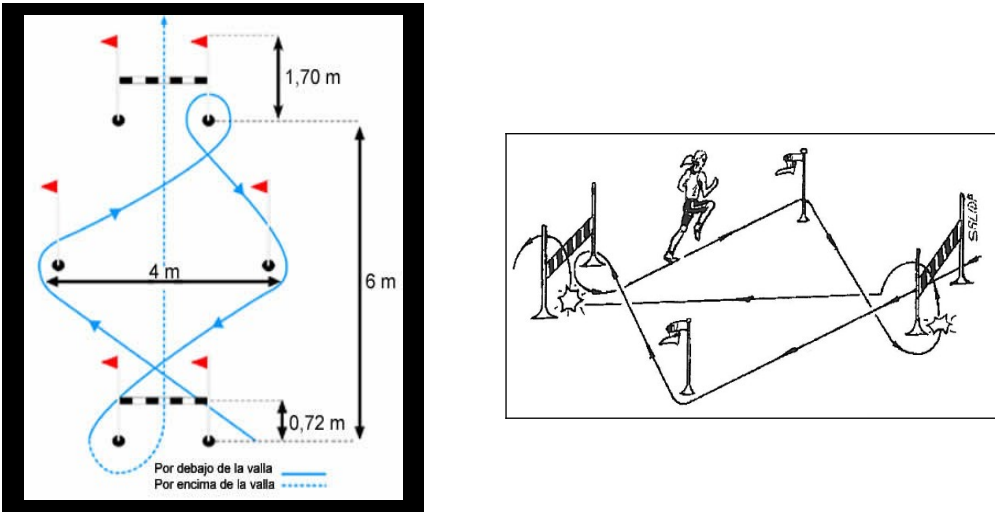
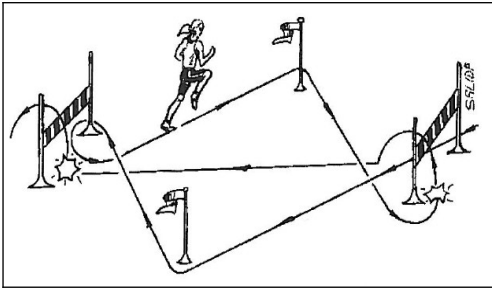
3.2.1. Prueba Psicotécnica (Prueba no eliminatoria) sobre razonamiento verbal, razonamiento numérico.	10
3.2.2.- Prueba Competencial (Prueba eliminatoria): La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, de forma que, para superarla, será necesario obtener una puntuación mínima que fijará el Órgano de Selección. La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias:	20
Competencia COLABORACION Y COOPERACION Descripción Colaborar con otros en el desempeño de un trabajo de manera conjunta, logrando obtener de cada uno su mejor rendimiento y alcanzando con excelencia el objetivo final.	
CAPACIDAD DE APRENDIZAJE Asimilar nuevos conocimientos acerca de procedimientos o herramientas de trabajo y los interioriza adecuadamente, llegando a aplicarlos de forma útil y eficaz en el desempeño de su trabajo.	
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA Desempeñar el trabajo de manera ordenada y metódica cumpliendo con los estándares de calidad establecidos y atendiendo al criterio de mejora continua.	
SOLUCION DE PROBLEMAS Abordar los problemas de manera constructiva y eficaz, reaccionando con agilidad e impidiendo que se interpongan en la consecución de las metas individuales o del equipo.	
3.2.3.- Entrevista Capacitación Profesional (Prueba no eliminatoria): Será realizada por aquellas personas cuya posibilidad de ser elegidas dependa de la puntuación obtenida en ésta prueba y que, además, hayan superado el umbral acordado por el órgano de selección en las pruebas anteriores.	30
3.2.4.- Pruebas físicas (Prueba eliminatoria)	
El detalle de las pruebas físicas a realizar se encuentra en el Anexo Pruebas físicas de Acceso que se encuentra adjunto a este Anexo Específico. Quedarán exentos de la realización de estas pruebas quienes se encuentren desempeñando la actividad propia de los puestos a los que presten su solicitud y que cuenten con contrato en vigor formalizado con empresas del Grupo Tragsa.	Apto/No apto

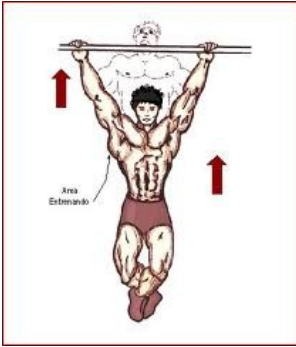
4.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
De acuerdo a lo dispuesto en el punto 4 de la convocatoria, la presentación de la solicitud supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos.	
Ver Corrección Errores - Convocatoria Tragsatec	
Ver Convocatoria Tragsatec publicada el 30 de diciembre de 2020	
4.1.- Si es usted un/a candidato/a SIN VINCULACIÓN LABORAL en el Grupo Tragsa en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:	4.2.- Si es usted un/a candidato/a CON VINCULACIÓN LABORAL en el Grupo Tragsa en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:
<p>Para acreditar REQUISITOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del DNI, NIE o identificación vigente. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en este anexo específico. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. Derechos de participación, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de la convocatoria (justificante de la tasa abonada). <p>Para acreditar MÉRITOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Vida Laboral, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 6.1 de la convocatoria. Contratos de Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 6.1 de la convocatoria. Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado. <p>Para aquellas personas que alguna vez han tenido vinculación laboral durante los últimos 9 años desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes, deberán acompañar este anexo del "Histórico de Contratación TEE" con empresas del Grupo Tragsa, que se expedirá a través de la Gerencia de Contratación Personal. Para ello, debe enviar un email al correo electrónico historico.contratacion.estabilizacion@tragsa.es indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación- TEE junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.</p>	<p>Para acreditar REQUISITOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Derechos de participación, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de la convocatoria (justificante de la tasa abonada). Si alguno de los siguientes documentos (a,b,c,d) ya han sido presentados en el momento de su actual contratación, no será necesario aportarlos al ya constar en el expediente de contratación del interesado/a y estar acreditado por el Grupo Tragsa. En caso contrario, deberán aportarse. Asimismo, quedarán exentos de acreditarlos requisitos académicos quienes se encuentren desempeñando la actividad propia de los puestos a los que presten su solicitud y que cuenten con contrato en vigor formalizado con empresas del Grupo Tragsa. <p>a. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en este anexo específico. b. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. c. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. d. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.</p> <p>Para acreditar MÉRITOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado. Este anexo I deberá ir acompañado del "Histórico de Contratación TEE" con empresas del Grupo Tragsa, que se expedirá a través de la Gerencia de Contratación Personal. Para ello, debe enviar un email al correo electrónico historico.contratacion.estabilizacion@tragsa.es indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación- TEE junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
Para cualquier duda puede contactar con: estabilizaciongrupotragsa@people-experts.com	

ADAPTACIÓN AL MEDIO ACUÁTICO

OBJETIVO	Evaluar la aptitud global del candidato en el medio acuático
DESARROLLO	<p>Con el ejecutante sobre la plataforma, preparado para zambullirse y realizar la prueba. El juez ordenará: «Preparado»... «Ya», y a esta señal, lanzarse al agua y desplazarse 50 m. nadando en un recorrido de ida y vuelta, en la forma que se especifica en las reglas.</p> <p>En la mitad del recorrido, sumergirse y extraer del fondo de la piscina una anilla, para depositarla sobre la orilla.</p>
REGLAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La salida se realizará desde la plataforma, a la señal del juez. 2. Los 50 mts del recorrido se nadarán de forma libre. 3. Para recoger la anilla, el candidato sólo podrá sumergirse cuando haya completado el recorrido de ida. 4. La anilla se depositará sobre el borde de la piscina. 5. Depositada la anilla en el borde de la piscina, el ejecutante podrá impulsarse con los pies y con las manos para realizar el recorrido de vuelta. 6. Finaliza la prueba cuando el nadador toca la pared de la piscina en el momento de la llegada, de forma visible para el juez. 7. En ningún momento de la ejecución estará permitido sujetarse a la corchera, rebosadero o cualquier otro lugar. 8. Se medirá el tiempo invertido en la prueba en segundos y décimas de segundo. 9. Se realizará un solo intento. 10. Dadas las características de esta prueba, sólo al finalizar la misma, el juez dictaminará si el candidato ha cumplido el recorrido conforme a lo que aquí se determina. 11. Intento Nulo: Será considerado nulo la realización del recorrido en la forma que vulnere lo que se especifica en alguna de las reglas.
DESCRIPCIÓN GRÁFICA	

CARRERA CON OBSTÁCULOS (TIPO INEF)

OBJETIVO	Evaluar la agilidad de movimientos del sujeto
DESARROLLO	<p>Dos conos. Dos vallas de atletismo tipo standard, a una altura de 0'72 m. y una de ellas prolongada verticalmente por dos palos adosados a sus extremos laterales, que tienen las mismas características de los anteriormente citados. Detrás de la línea de partida, preparado para correr en posición de salida de pie. El lugar de salida es opcional a derecha e izquierda de la valla. A la señal, correr a la mayor velocidad posible para completar el recorrido en la forma que se indica en el gráfico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se efectuará el recorrido en la forma indicada en el gráfico. 2. Se valorará el tiempo invertido, en segundos y décimas de segundo, contado desde la voz de «Ya», dada por el juez de la prueba, hasta que el candidato toca el suelo con uno o con los dos pies, tras la última valla.
REGLAS	Será nulo todo intento que modifique el recorrido que señala el gráfico, derribe alguno de los conos o una valla de forma de intencionada.
DESCRIPCIÓN GRÁFICA	<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>

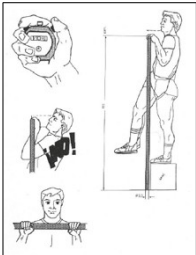
TRACCIÓN O DOMINADAS EN BARRA FIJA	
OBJETIVO	Evaluar la fuerza relativa del tren superior del ejecutante (solo hombres)
DESARROLLO	<p>En posición de suspensión en la barra, con las palmas al frente, brazos totalmente extendidos.</p> <p>Partiendo de la posición inicial se realizarán flexiones de manera que la barbilla se eleve por encima del borde superior de la barra y extendiendo los codos totalmente al descender.</p>
REGLAS	<ul style="list-style-type: none"> - Elevar el mentón por encima del borde superior de la barra. - Extender totalmente los codos al descender. - No se permite el balanceo. - No se permiten movimientos de las piernas que sirvan de ayuda. - Se realizará un solo intento.
DESCRIPCIÓN GRÁFICA	



PRUEBAS FÍSICAS DE ACCESO (Grupo de apoyo - agentes)



FLEXIÓN MANTENIDA EN BARRA

OBJETIVO	Evaluar la fuerza isométrica del sujeto (solo mujeres)
DESARROLLO	<p>Fase I. El sujeto se colocará suspendido de la barra fija. El agarre se realizará con las palmas de las manos mirando hacia delante o hacia atrás indistintamente y con una separación aproximada correspondiente a la anchura de los hombros. El cuerpo quedará totalmente extendido.</p> <p>Fase II. Con ayuda de un compañero, el ejecutante elevará el cuerpo mediante flexión de brazos hasta superar el mentón y la altura de la barra, sin tocarla.</p> <p>A partir de la posición inicial de flexión, el ejecutante deberá mantener la tensión sin tocar la barra con la barbilla.</p> <p>Se registrará el tiempo que el sujeto es capaz de mantener la posición de flexión de una manera correcta, hasta que el mentón descienda bajo el nivel de la barra.</p>
REGLAS	No está permitido tocar la barra con la barbilla, apoyar los pies en el suelo ni realizar balanceos del cuerpo.
DESCRIPCIÓN GRÁFICA	

TEST DE COOPER

OBJETIVO	Evaluar la capacidad máxima aeróbica de media duración
DESARROLLO	A la señal, el sujeto debe recorrer sobre el terreno llano y liso el número estimado de metros durante un tiempo total de 12 minutos.
REGLAS	El ejecutante deberá permanecer en movimiento durante los 12 minutos de la duración de la prueba., aceptándose, por un excesivo agotamiento del individuo periodos de andadura.



PRUEBAS FÍSICAS DE ACCESO (Grupo de apoyo - agentes)



TABLA DE BAREMOS

PRUEBA	APTO (*)
Adaptación al medio acuático	Hombres = 60"
	Mujeres = 1'05"
Carrera con obstáculos	Hombres = 10"50 cent.
	Mujeres = 11"00 cent.
Dominadas	Hombres = 6 repeticiones
Flexión mantenida	Mujeres = 40"
Cooper	Hombres = 2.600 mts.
	Mujeres = 2.100 mts.

(*) Marcas inferiores a las expuestas se considera prueba NULA y por tanto, calificación final de NO APTO.